

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

ESTUDIANTES QUE INGRESAN A 9.º GRADO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2001

(Estudiantes con discapacidades que tienen derecho de asistir a la escuela según lo estipulado por los artículos 3202 ó 4202(5) de la Ley de Educación)

REQUISITOS PARA OBTENER CRÉDITOS	Diploma local	Diploma Regents	Diploma Regents avanzado
	Cantidad de créditos	Cantidad de créditos	Cantidad de créditos
Inglés	8	8	8
Estudios sociales	8	8	8
Historia mundial	4	4	4
Historia de EE.UU.	2	2	2
Economía	1	1	1
Participación en el gobierno	1	1	1
Ciencias (incluye laboratorio)	6	6	6
Ciencias de la vida	2	2	2
Ciencias físicas	2	2	2
Ciencias de la vida y ciencias físicas	2	2	2
Matemática	6	6	6
Arte	1	1	1
Música	1	1	1
Segundo idioma*	2	2	6**
Educación para el cuidado de la salud y educación física	5	5	5
Educación física	4	4	4
Educación para el cuidado de la salud	1	1	1
Áreas optativas	7	7	3
Total	44	44	44

Según lo indicado por la Disposición 100.9 del Comisionado del Estado de Nueva York (NYS), un estudiante con discapacidad puede tener derecho a recibir un diploma de escuela secundaria del Programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) si satisface uno de los siguientes criterios:

1. El estudiante se encuentra al final del año en el cual cumple veintiún años de edad y ha alcanzado las metas educativas basadas en el correspondiente nivel de las normas de aprendizaje establecidas por el Comisionado, según lo especifica el IEP actual.

0

Continúa en la siguiente página ►

IMPORTANTE: Si su objetivo es obtener un diploma en educación vocacional y tecnológica (GTE, por sus siglas en inglés) o si posee una especialización en artes, sírvase consultar con su Consejero vocacional para informarse sobre requisitos adicionales de graduación.

Resumen de la disposición 100.5 del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York, (NYSED) y de la Disposición del Canciller A-501

Impreso en junio de 2006

Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York
Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares y Comunales



ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

ESTUDIANTES QUE INGRESAN A 9.º GRADO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2001

(Estudiantes con discapacidades que tienen derecho de asistir a la escuela de conformidad con los artículos 3202 ó 4202(5) de la Ley de Educación)

	Diploma local	Diploma Regents	Diploma Regents avanzado	Diploma IEP
REQUISITOS PARA EL EXAMEN REGENTS	Calificación	Calificación	Calificación	
Inglés integral	55 o más en las evaluaciones <i>Regents</i> o aprobar el examen <i>Regents</i> de dominio o de aptitud (RCT) en lectura y escritura	65 o más	65 o más	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Viene del otro lado de la tarjeta
Matemática (una de las siguientes secuencias)	55 o más en las evaluaciones <i>Regents</i> o aprobar el RCT en matemática	65 o más	65 o más	<p>2. Al momento de la presentación de la solicitud por parte del estudiante o de uno de sus padres, en cualquier momento luego de que dicho estudiante haya asistido a la escuela, o haya recibido una educación sustancialmente equivalente en otra institución durante al menos doce años, excluyendo el jardín de infantes, y haya alcanzado las metas educativas fijadas de acuerdo con el nivel apropiado de las normas de aprendizaje establecidas por el Comisionado, según lo especifica el IEP.</p>
- Matemática A				
- Curso I (última fecha en enero 2002) y Curso II (última fecha en enero 2003)				
- Curso I (última fecha en enero 2002) y Matemática A				
Matemática (una de las siguientes secuencias)			65 o más	<p>● En el frente del diploma del IEP se incluirá una nota en la cual se indica claramente que el diploma se otorga porque el estudiante alcanzó con éxito las metas educativas fijadas de acuerdo con el nivel apropiado de las normas de aprendizaje establecidas por el Comisionado, según lo especifica el IEP actual.</p>
Si el estudiante completó Matemática A				
- Matemática B o Curso III (última fecha en enero 2004)				
Si el estudiante completó el curso I y el curso II				<p>● El diploma del IEP estará acompañado por una declaración escrita de garantía que establece que el estudiante conservará su derecho a asistir a una escuela pública hasta que obtenga un diploma de escuela secundaria o hasta que finalice el año lectivo en el cual cumple veintiún años de edad, lo que ocurra primero.</p>
- Curso III (última fecha en enero 2004)				
Historia y geografía mundial	55 o más en las evaluaciones <i>Regents</i> o aprobar el RCT en historia y geografía mundial	65 o más	65 o más	
Historia y gobierno de EE.UU.	55 o más en las evaluaciones <i>Regents</i> o aprobar el RCT en historia y gobierno de EE.UU.	65 o más	65 o más	
Ciencias	55 o más en las evaluaciones <i>Regents</i> o aprobar el RCT en ciencias (cualquier ciencia)	65 o más (cualquier ciencia)	65 o más (ciencias de la vida)	
Science			65 o más (ciencias físicas)	
Idioma distinto del inglés			65 o más**	

*Todo estudiante con una discapacidad que afecte de manera adversa su habilidad para aprender un idioma podrá ser eximido de este requisito si su IEP indica que tal requisito no es adecuado. No será necesario que el estudiante termine con calificación de aprobado una secuencia en un segundo idioma, pero sí deberá cumplir el requisito de obtener 44 créditos para graduarse.

**Los estudiantes con calificación de aprobado en una secuencia que otorgue 10 créditos en arte o en CTE sólo deberán obtener 2 créditos en un segundo idioma, y no necesitarán rendir el examen *Regents* en un idioma distinto del inglés para recibir un diploma *Regents* de nivel avanzado. Sin embargo, sí deberán cumplir los requisitos para obtener el total de unidades de crédito (44).